INFORME CONSOLIDADO Y RECOMENDACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR

TIPO DE PROCESO:	INVITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:	AMA-RE-0007-2026
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y SOCIALES PARA EL DESARROLLO ARTICULADO DE LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DE LOS RESGUARDOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META, MEDIANTE UN ESQUEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y ARTICULACIÓN CON LAS AUTORIDADES INDÍGENAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 2026500000019049

NUMERO DE RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR:	No. 102 del 01 de noviembre de 2026

PROPONENTE	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES TECNICOS	VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA	RESULTADO
FUNDACIÓN PROGRESAR – LLANOS ORIENTALES NIT: 822.005.311-0 R/L: HUMBERTO MARIN PEREZ C.C. No. 93.415.741 de Fresno	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	**HABIL**

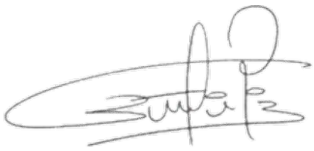
El Comité Evaluador, en virtud de la designación efectuada mediante Resolución No. 102 del primero (01) de noviembre de 2026, y una vez adelantadas las actividades de verificación y evaluación previstas para el proceso de selección AMA-RE-0007-2026, se permite recomendar al Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios del Ariari la adjudicación del proceso a la **FUNDACIÓN PROGRESAR – LLANOS ORIENTALES**, identificada con NIT No. 822.005.311-0, representada legalmente por el señor HUMBERTO MARÍN PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.415.741, expedida en Fresno.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, de conformidad con los resultados consignados en el informe de evaluación, el referido oferente cumplió con los requisitos habilitantes

y con los criterios de selección establecidos por la Entidad en los Términos de Condiciones, sin que se evidenciaran circunstancias que impidieran la consideración de su propuesta para efectos de adjudicación.

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda al Director Ejecutivo adjudicar el proceso de selección AMA-RE-0007-2026 a la FUNDACIÓN PROGRESAR – LLANOS ORIENTALES, por el valor total de su oferta económica, correspondiente a la suma de DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE ($12.586.721.846,6) , de conformidad con las condiciones y términos establecidos en los documentos que hacen parte integral del proceso de selección.

La anterior recomendación se suscribe, del día segundo (02) del mes de noviembre del año 2026, por:

COMPONENTE	NOMBRE:	FIRMA:
EVALUADOR REQUISITOS JURÍDICOS	**RODRIGO CORTES BORRERO** Asesor Jurídico de la Asociación de Municipios del Ariari / verificación de documentos habilitantes de orden jurídico C-081-2026.	
EVALUADOR REQUISITOS FINANCIERO	**CATHERIN DAIFENY RAMÍREZ ARENAS -** Asesora de la Asociación de Municipios del Ariari / verificación de documentos habilitantes de orden financiero C-075-2026.	
EVALUADOR REQUISITOS TÉCNICO Y ECONÓMICO.	**ANDREA PATRICIA CABANZO GARCES–** Asesora de la Asociación de Municipios del Ariari / verificación de documentos habilitantes de orden técnico y económico, Contrato C-084-2026.	